

Palabras del viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, en el marco de la vigésima conmemoración de la creación del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador

Salón Camilo Minero, lunes 4 de diciembre de 2017

Amigas y amigos,

Me es grato dirigirme a ustedes es día, en ocasión de conmemorar el vigésimo aniversario del nacimiento del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador (CIDIH-ES), mismo que fue creado mediante el decreto ejecutivo N° 118 en 4 de noviembre de 1997.

El objetivo principal de este comité ha sido el de velar por el cumplimiento de compromisos adquiridos en materia de Derecho Internacional Humanitario (DIH), a través de esfuerzos constantes de promoción y capacitación sobre las normas y procedimientos del mismo, así como posicionarse como un actor activo dentro de los cambios necesarios en la Legislación nacional existente, que garanticen el respeto al Derecho Internacional Humanitario como principal desafío de los conflictos armados.

Es necesario resaltar que en estos 20 años, desde su creación, el trabajo del Comité ha sido permanente y ha enfocado sus esfuerzos en cuatro aspectos principales que me gustaría resaltar:

En primer lugar, la ratificación de instrumentos internacionales y adecuación de la normativa nacional, como herramientas necesarias para asumir los compromisos adquiridos por El Salvador en materia de Derecho Internacional Humanitario.

Como segundo punto, también debemos hablar sobre la difusión y capacitación en la temática del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de dar a conocer a los diferentes sectores de la población el Derecho Internacional Humanitario y su aplicación.

En tercer lugar, se han realizado procedimientos para dar cumplimiento a la Convención de La Haya de 1954 sobre Protección

de Bienes Culturales en Tiempos de Conflicto Armado; se ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre Municiones en Racimo y se ha capacitado a fiscales, Instituciones Públicas y Estudiantes Universitarios por el Derecho Internacional Humanitario. Cabe destacar que El Salvador ha sido reconocido a nivel regional como uno de los Países que más Bienes Culturales ha señalado, dicho reconocimiento fue realizado en la Conferencia Regional sobre Señalización de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado – Convención de la Haya 1954. – del cual fue Sede.

Finalmente, se han señalado 43 bienes culturales con el emblema del Escudo Azul, que les protege en caso de conflicto armado en tres diferentes fases.

El trabajo alcanzado en estos veinte años ha sido posible gracias al esfuerzo y apoyo incondicional de las diferentes instituciones que conforman el CIDIH – ES, así como el acompañamiento y colaboración del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cuya contribución ha sido indispensable para el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido, El Salvador ha realizado pasos importantes en materia de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado no solo en cumplimiento a las obligaciones internacionales dadas por la Convención de la Haya de 1954, sino también debido a una creciente conciencia de la sociedad salvadoreña sobre la importancia de preservar y proteger la cultura nacional como parte de una identidad histórica y el desarrollo de expresiones propias a futuro.

Sabemos que hemos logrado un importante avance hasta el momento, pero, de igual manera, esperamos contar con más éxitos en el futuro próximo que contribuyan a mantener la memoria histórica de nuestro país.

A cada uno de ustedes, desde el trabajo que realizan, muchas gracias.